



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° UDEO-OP-ITPE-003/2017
CONTRATO N°: CONT-UDEO-OP-ITPE-003/2017

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 58° Y 59° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO UDEO-OP-ITPE-003/2017.

EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL TEATRO LINCE DE LA UNIDAD CULIACÁN, SITO EN BLVD. LOLA BELTRÁN Y BLVD. ROLANDO ARJONA S/N, COLONIA 4 DE MARZO, C.P. 80054; SE REUNIERON EL **DR. EZEQUIEL AVILÉS OCHOA**, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL **ING. JUAN PABLO LOZANO HERNANDEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO EN OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; TAMBIÉN SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL **ING. JOSÉ ALFREDO INZUNZA VALENZUELA**, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; EL **L.C.P. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ**, CONTRALOR UNIVERSITARIO; Y EL **M.C. JESÚS ALFONSO BASTIDAS LUNA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO UDEO-OP-ITPE-003-2017, RELATIVA A LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL Y TECHUMBRE METÁLICA PARA LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE EN LA UNIDAD EL FUERTE, SINALOA.

LA **DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO**, CUYO CARGO ES EL DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 05 DE ENERO DE 2017 POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, **C. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA**, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 49, FRACCIÓN II DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE OTORGA FACULTADES AL **DR. EZEQUIEL AVILÉS OCHOA**, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA PRESIDIR ESTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TORNAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

EL **DR. EZEQUIEL AVILÉS OCHOA**, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITE TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA, EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2017.

SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO, DANDO A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTICULO 53° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° UDEO-OP-ITPE-003/2017
CONTRATO N°: CONT-UDEO-OP-ITPE-003/2017

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS
NINGUNA

SE PROCEDE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y UNA VEZ REVISADOS POR EL MECANISMO BINARIO, SE DAN A CONOCER LOS RESULTADOS OBTENIDOS. UNA VEZ QUE FUERON EVALUADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS, Y EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTICULO 54° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS
JOSÉ GIBRÁN GUTIÉRREZ FLORES
EDIFICADORA LEYSA S.A. DE C.V.

JOSÉ GIBRÁN GUTIÉRREZ FLORES: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA POR LA CANTIDAD DE \$ 2'456,999.02, NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE \$ 2'300,000.00 Y EL 20% INFERIOR \$ 1'840,000.00 A DICHO PRESUPUESTO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASI COMO LO MENCIONADO EN LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.

EDIFICADORA LEYSA S.A. DE C.V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA POR LA CANTIDAD DE \$2'391,743.47, NO SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE \$ 2'300,000.00 Y EL 20% INFERIOR \$ 1'840,000.00 A DICHO PRESUPUESTO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 54° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASI COMO LO MENCIONADO EN LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.

ACTO SEGUIDO SE DA A CONOCER EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES Y SATISFACEN CUALITATIVAMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EN BASE A LOS ARTÍCULO 53 Y 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA:

Handwritten signature and vertical text:
ZELMA ZORANDEZ
MAY

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature and scribbles.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° UDEO-OP-ITPE-003/2017
CONTRATO N°: CONT-UDEO-OP-ITPE-003/2017

EMPRESA		IMPORTE DE LA PROPUESTA	DIFERENCIA	LUGAR
MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES DE SINALOA SAPI S.A. DE C.V.		\$ 2'299,942.18	\$ 28.91	1ero.
PRESUPUESTO BASE	\$ 2'300,000.00	PROMEDIO	\$ 2'299,971.09	

EL CRITERIO QUE SE UTILIZÓ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ES EL REFERIDO EN EL ARTICULO 54° Y 56° DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LO QUE EL CONTRATO SE ADJUDICA A LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 2'299,942.18

SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA COMPRENDIDA DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL OCHENTA POR CIENTO DE DICHO PRESUPUESTO, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y CIVILES DE SINALOA SAPI S.A. DE C.V.**, LA CUAL PRESENTA UNA DIFERENCIA RESPECTO AL PROMEDIO DE \$ 28.91, POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **CONT-UDEO-OP-ITPE-003/2017**, POR UN IMPORTE DE \$ 2'299,942.18 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.).

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA DENTRO DE LOS SIETE DIAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ESTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 15:00 HORAS, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE Y LA CAPACITACION DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
- ESCRITO EN EL QUE EL CONTRATISTA DESIGNE AL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° UDEO-OP-ITPE-003/2017
CONTRATO N°: CONT-UDEO-OP-ITPE-003/2017

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- OFICIO LIBRE PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI" (OPCIONAL).

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ESTOS EL 26 DE MARZO DE 2018.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI DESEABAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN AL MISMO, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER NINGUNA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

POR LOS PROPONENTES	
EDIFICADORA LEYSA S.A. DE C.V. Ing. Jesús Fredy Leyva Favela	
JOSÉ GIBRÁN GUTIÉRREZ FLORES C. Iván Hernández Chávez	 IVAN HERNANDEZ CHAVEZ.

FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
Ing. Jesús Cevero Astorga Félix Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
Dr. Ezequiel Avilés Ochoa Vicerrector de Administración y Finanzas	 Avilés



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
N° UDEO-OP-ITPE-003/2017
CONTRATO N°: CONT-UDEO-OP-ITPE-003/2017

L.C.P José Luis Castillo Martínez Contralor Universitario	
M.C. Jesús Alfonso Bastidas Luna Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos	
Ing. José Alfredo Inzunza Valenzuela Director de Construcción y Mantenimiento	

****ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UDEO-OP-ITPE-003/2017**

JUAN HERNANDEZ CMAUCZ